



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N°207 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 JUN 2023

### VISTO:

El Oficio N° 682-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 27 de junio de 2023, del Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del INDES-CES; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES). (...)";

Que asimismo, mediante el Oficio N° 682-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 27 de junio de 2023, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), ha sido ganadora del proyecto mediante fondos concursables ante el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA. En tal sentido, con la finalidad de dar inicio a las actividades de ejecución, solicita se emita el acto resolutorio reconociendo al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que también el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 207 -2023-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 204-2023-UNTRM/R, de fecha 26 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho del Rectorado a la Dra. María Nelly Luján Espinoza – Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 27 al 30 de junio de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2023; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES DEL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CARGO
1	"Caracterización morfológica y molecular de especies de hongos de la roya para determinar diversidad e inferir relaciones filogenéticas mediante análisis multilocus y su importancia para los ecosistemas de la Región Amazonas"	CONTRATO N° PE501083025-2023- PROCIENCIA	Rocio Jara Vilca	Responsable Técnica
			Jorge Ronny Diaz Valderrama	Co-Investigador
			Karol Brighton Rubio Rojas	Co-Investigador
			Jhuvitza Rojas Huaman	Gestor de Proyecto
			Katherine Alexandra Surco Velazco	Tesista de Pregrado

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
María Nelly Luján Espinoza Dra.  
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
Abg. Mag. Roger Angelés Sánchez  
Secretario General

JLM/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.